jsk/mrb
s.21ª/374ª

Oficio N° 21.225

VALPARAÍSO, 11 de mayo de 2026

A S.E. LA
PRESIDENTA DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que establece un sistema de subvenciones para la modalidad educativa de reingreso, correspondiente al boletín N° 14.309-04, con la salvedad de las recaídas en el artículo transitorio (artículo primero transitorio del H. Senado), y del nuevo artículo segundo transitorio, que ha rechazado.

En razón de lo anterior corresponde la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 376/SEC/25, de 17 de diciembre de 2025.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

FELIPE CAMAÑO CÁRDENAS
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados